

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 59/2023  
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, a 10 de noviembre de 2023, a las 09.15 h. se reúne de manera *online* en sesión extraordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director alterno del Programa Prof. Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, con la participación de los miembros del Comité Académico profesores Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Alan Bronfman. Actúa como Ministro de Fe la Secretaria de Facultad Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

Excusas del Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla

Entrevistas a postulantes al Programa de Doctorado cohorte 2024

**AL PUNTO ÚNICO**

Se realiza la segunda sesión de entrevistas a los postulantes al Programa de Doctorado en Derecho, cohorte 2024, con el fin de revisar los documentos presentados, evaluar los antecedentes y asignar el puntaje.

El Director del Programa de Doctorado en Derecho informa a los miembros del Comité que se recibieron antecedentes de los siguientes postulantes:

N°	Nombre	Cedula de Identidad o Pasaporte	Nacionalidad
1	Michael Alejandro Moraga Vásquez	17.186.725-8	chilena
2	Maylin Andrea Moya Tlosa	18.360.109-1	chilena
3	Mijail Fabián Guevara Martínez	18.059208-3	chilena

Los documentos a presentar por los postulantes, contenidos en la R.U. N° 2022 de 2017, que crea el Programa Doctorado en Derecho, y sus modificaciones posteriores, son los siguientes:

- Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas o en Derecho, con copia debidamente autorizada o legalizada.
- Grado de Magíster, si lo tiene, con copia debidamente autorizada o legalizada y certificado de notas de asignaturas cursadas y aprobadas.
- Concentración de notas de Licenciatura en Ciencias Jurídicas o Derecho.
- Publicaciones efectuadas por el postulante o un ensayo sobre un tema jurídico de interés.

Asimismo, los postulantes son evaluados de acuerdo con los siguientes factores, con su consiguiente ponderación:

FACTOR	PONDERACIÓN (%)
Trayectoria académica (F1)	50
Publicaciones o ensayos jurídicos (F2)	20
Entrevista personal (F3)	30

De acuerdo con lo anterior, las calificaciones a considerar para cada uno de los criterios de evaluación se calcularon utilizando la escala de notas de 1.0 a 7.0, siendo 7.0 la nota más alta, y 1.0 la más baja. Se asignaron como sigue:

a) Para calcular la nota correspondiente a la trayectoria académica, se consideró el promedio de notas de la Licenciatura en Derecho, Diplomados y Postgrado -magíster y doctorado- (si lo tuviere) desarrollados, con sus respectivas concentraciones de notas.

b) Para calcular la nota correspondiente a las publicaciones o ensayos jurídicos, se consideraron los artículos en revistas, libros y capítulos de libros.

c) Para calcular la nota correspondiente a la entrevista personal, se consideró la motivación e interés en cursar el doctorado, la autonomía, el interés científico personal, la trayectoria académica y/o profesional y la participación en proyectos de investigación.

Para determinar la nota final se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Final} = \text{Factor1} \times 0.5 + \text{Factor2} \times 0.2 + \text{Factor3} \times 0.3$$

El resultado de la evaluación de las postulaciones se resume en el siguiente cuadro:

NOMBRE POSTULANTE	FACTORES			NOTA FINAL
	F1	F2	F3	
Michael Alejandro Moraga Vásquez	10	8	55	73 (23.1)
Maylin Andrea Moya Tlosa	17	1	63	81 (27.6)
Mijail Fabián Guevara Martínez	17	0	54	71 (24.7)

En caso de que, durante el período de postulación al programa, se reciba una cantidad de postulaciones que no supere las vacantes ofrecidas (6), se autoriza a la Coordinación Académica a enviar a los candidatos ya entrevistados el documento que da cuenta de su calidad de aceptados; lo anterior a objeto de que puedan postular a la Beca ANID de Doctorado Nacional.

Sin más que tratar, siendo las 10.25 h. se pone término a la sesión.



Dra. Carolina Riveros Ferrada  
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman Vargas  
Miembro del Comité Académico



Dra. Fabiola Vergara Ceballos  
Ministro de fe




Dr. Isaac Ravetllat Ballester  
Director Alterno



## Patricia Ivonne Perez Herrera

---

**De:** Claudia Valeria Tobar Cid  
**Enviado el:** jueves, 7 de marzo de 2024 12:06  
**Para:** Patricia Ivonne Perez Herrera  
**Asunto:** RV: Aprobación actas adjuntas

Estimada señora Patricia,

Junto con saludar, envío correo en que el profesor Alan Bronfamn aprueba las actas que señala.

Un saludo,



**Claudia Tobar Cid**  
**Coordinadora Académica Doctorado en Derecho**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de Talca - Chile  
[www.otalca.cl](http://www.otalca.cl)

**De:** Alan Bronfman <alan.bronfman.v@gmail.com>  
**Fecha:** jueves, 7 de marzo de 2024, 10:54  
**Para:** Claudia Valeria Tobar Cid <claudia.tobar@otalca.cl>  
**Asunto:** Re: Aprobación actas adjuntas

Estimada Claudia,

Por supuesto. Apruebo las actas remitidas, correspondientes a las siguientes sesiones: 54.2023, 55.2023, 56.2023, 59.2023, 60.2023, 61.2023, 62.2024, 63.2024, 65.2024.

Un cordial saludo,

Alan Bronfman

El jue, 7 mar 2024 a las 9:44, Claudia Valeria Tobar Cid (<claudia.tobar@otalca.cl>) escribió:

Estimado profesor Bronfman,

Junto con saludar, escribo para pedirle por favor pueda aprobar las actas que se adjuntan y que se detallan a continuación: